

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 JUL. 2015

Nº 00218

Expediente Nº 14.123/14

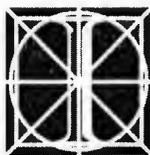
VISTO la Resolución FI Nº 063-HCD-2015 mediante la cual se aprueba la calificación de "ACEPTABLE" emitida por dos de los miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución FI Nº 315-HCD-2014, sobre el desempeño del Ing. José Alfredo GABÍN DE SILVA, durante el período 2011-2013, como Profesor Adjunto en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 14/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI Nº 063-HCD-2015, emitida con ajuste a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30º de la normativa citada precedentemente, fue fehacientemente notificada al Ing. GABÍN DA SILVA el 20/4/2015.

Que, encontrándose agotado el plazo establecido por el artículo 31º de la mencionada reglamentación, la Dirección de Mesa de Entradas informa que no ingresó a la Facultad presentación alguna realizada por el docente, relacionada con la Resolución en cuestión.

Que consecuentemente, y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso a) del artículo 32º de la normativa aplicable, compete al Consejo Directivo prorrogar la designación como regular del docente, por el término de tres años, en la misma categoría y dedicación, y solicitar la convalidación al Consejo Superior, por tratarse de un Profesor.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.123/14

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 141/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, por el término de tres (3) años, la designación del Ing. José Alfredo GABÍN DA SILVA en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Elevar los presentes obrados al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la prórroga aconsejada por el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, a OSUNSa, a la Dirección General Administrativa Económica, a los Departamentos Docencia y Personal, y elévese al Consejo Superior a los fines previstos en el inciso 1. del artículo 32 del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 14/04 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 1 8 -CD-2015


Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE
SECRETARÍA DE
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa